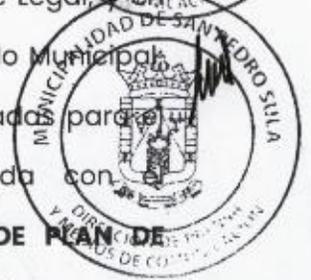


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/DPMC-02/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE GACETA MUNICIPAL DE PLAN DE ARBITRIOS 2025".

En la ciudad San Pedro Sula, Cortés, siendo las diez de la mañana (10:00am) del día lunes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión Evaluadora integrada por los señores: Andrea María Serrano Altamirano/Administrador de la Dirección de Prensa y Medios de Comunicación; Isaí Natanael Díaz Gómez/Oficial de Información de la Dirección de Prensa y Medios de Comunicación; Mario Roberto Urquía Fajardo/Gerente Legal, y en calidad de observador el señor: Walter Alex Banegas Aguilera/Comisionado Municipal, reunidos con el propósito de recibir y dar apertura a las Ofertas presentadas para el proceso de Licitación Privada **MSPS-PRIV/DPMC-02/2024**, relacionada con:

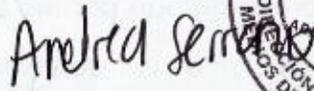
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE GACETA MUNICIPAL DE PLAN DE ARBITRIOS 2025", procediéndose de la siguiente forma: Se declaró cerrada la recepción de ofertas siendo las diez de la mañana (10:00am) y, seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la sociedad mercantil siguiente: **1) EVOLUCIÓN MARKETING MEDIA S. DE R.L.**, quien realiza oferta por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 697,992.50)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta consistente en **garantía bancaria** número **202461299007907**, emitida por **BANCO DEL PAÍS S.A. (BANPAIS)** por la cantidad de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 13,960.00)** con una vigencia del **DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO 16/12/2024** hasta el **CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO a las tres de la tarde 14/02/2025 (3:00pm)**. No habiendo más que tratar, se da por concluido



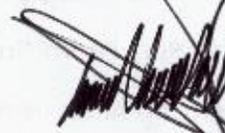
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

el presente acto público de recepción y apertura de ofertas, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con doce minutos (10:12 a.m.), firmando para constancia los miembros de la Comisión Evaluadora, y el observador nombrado.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Andrea María Serrano Altamirano
Administrador Dirección de Prensa y Medios de
Comunicación



Isaí Natanael Díaz Gómez
Oficial de Información de la Dirección de Prensa
y Medios de Comunicación



Mario Roberto Urquía Fajardo
Gerencia Legal



Walter Alex Banegas Aguilera
Comisionado Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/DPMC-02/2024

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE GACETA MUNICIPAL DE PLAN DE ARBITRIOS 2025"

En la ciudad San Pedro Sula, Cortés, siendo las dos de la tarde (02:00pm) del día lunes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), reunida en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC) de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión Evaluadora integrada por los señores: Andrea María Serrano Altamirano/Administrador de la Dirección de Prensa y Medios de Comunicación; Isai Natanael Díaz Gómez/Oficial de Información de la Dirección de Prensa y Medios de Comunicación; Mario Roberto Urquía Fajardo/Gerente Legal; y en calidad de observador el señor: Walter Alex Banegas Aguilera/Comisionado Municipal, teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación para el proceso de "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE GACETA MUNICIPAL DE PLAN DE ARBITRIOS 2025"; se procede de la siguiente forma: **A. ANTECEDENTES:** Con la aprobación extendida por el Señor Alcalde Municipal **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** en fecha veintiocho (28) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC) procedió a la elaboración del Pliego de Condiciones, mismo que fue revisado por la Gerencia Legal de la Municipalidad de San Pedro Sula, conforme a lo que establece la Ley de Contratación del Estado respecto a los procesos de Licitación Privada, en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se enviaron invitaciones para participar en el proceso a las siguientes Sociedades: **1) EVOLUCION MARKETING MEDIA S. DE R.L.; 2) FOUR MARKETING S. de R.L.; 3) DEVELOPMENT S. DE R.L.; 4) AVISTAR S. DE R.L. DE C.V.;** todos los invitados a participar se les indicó que presentaran ofertas a más tardar el día lunes dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00am) en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC) de la Municipalidad de San Pedro Sula. Durante el período establecido para solicitar



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

aclaraciones y/o consultas, NO se realizaron aclaraciones y/o consultas; por lo que en fecha y hora establecida se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de la única oferta presentada por la empresa **EVOLUCIÓN MARKETING MEDIA S. DE R.L.**, quien realizó oferta por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 697,992.50)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta consistente en **garantía bancaria** número **202461299007907**, emitida por el **BANCO DEL PAÍS S.A. (BANPAIS)** por la cantidad de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 13,960.00)**, B.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: En el análisis de la PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ésta comisión procedió a la revisión de la oferta misma y la garantía de Mantenimiento de Oferta, documentos que fueron presentados correctamente por el oferente, lo que permitió continuar con la **EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA**, en ese sentido se evaluó la documentación legal presentada, los aspectos técnicos y los económicos,

logrando determinar que la empresa **EVOLUCIÓN MARKETING MEDIA S. DE R.L.**; presentó toda la documentación tanto legal como económica, por lo que la Comisión procedió a evaluar su oferta económica que asciende a un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 697,992.50)**, valor que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria

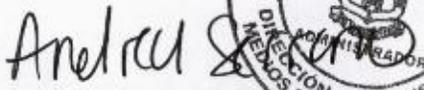
municipal que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 700,000.00)**, por lo que esta Comisión Evaluadora realiza las siguientes **CONCLUSIONES:**

El Pliego de Condiciones, en su cláusula IO-15 de las Instrucciones a los Oferentes, establece que: El Contratante adjudicará el contrato de suministro al ofertante que cumpliendo con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad, haya presentado la oferta mejor evaluada y por tanto se considere la oferta más conveniente a los Intereses de la Municipalidad De San Pedro Sula de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.- Habiendo constatado que la oferta presentada por la empresa **EVOLUCIÓN MARKETING MEDIA S. DE R.L** cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** lo siguiente: **PRIMERO:** **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Privada **MSPS-PRIV/DPMC-02/2024, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE GACETA MUNICIPAL DE PLAN DE ARBITRIOS 2025"** a la sociedad **EVOLUCIÓN MARKETING MEDIA S. DE R.L.**, considerando que la oferta presentada por dicho oferente es conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 697,992.50)**, valor que está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. **SEGUNDO:** Solicitar al oferente, presentar previo a la Orden de Inicio, la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total del mismo. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.).

-----ULTIMA LINEA-----



Andrea María Serrano Altamirano

Administrador Dirección de Prensa y Medios de
Comunicación



Isaí Nataniel Díaz Gómez

Oficial de Información de la Dirección de
Prensa y Medios de Comunicación



Mario Roberto Urquía Fajardo
Gerencia Legal



Walter Alex Banegas Aguilera
Comisionado Municipal

